

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de julio de 1979.-

Visto el presente expediente por el cual se tramita la renovación del contrato de locación del Servicio de Alarma radioeléctrico "SURE-ALARM II", instalado en el Palacio de // Justicia; y

Considerando:

Que a fs. 45/48 la firma propietaria / de tal servicio "General Industries Argentina S.A.C.I.I. y F." ofrece la renovación del actual contrato, por el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 1979, por un alquiler mensual de \$ 1.011.955.-

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Prosecretaría del / Tribunal a suscribir con la firma "General Industries Argentina S.A.C.I.I. y F." el contrato de locación -Confr. fs. 45/48- correspondiente al Servicio de alarma radioeléctrico "SURE- ALARM II", por el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1979 y por un alquiler mensual de PESOS: / UN MILLON ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 1.011.955.-)

2º) El gasto que demande lo precedente- mente dispuesto deberá imputarse a la Cuenta "Gastos de Fun- / cionamiento" del Tribunal, año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Pro- secretaría de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION